



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de diciembre de 1995

Núm. 309

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000625	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al ejercicio de la soberanía española sobre Gibraltar, así como enmienda formulada a la misma.	3
161/000628	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre programas de becas entre España e Iberoamérica	4
161/000656	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el nombramiento de un relator especial de Derechos Humanos para Colombia	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000244	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la prohibición de minas terrestres antipersonales	4
162/000251	Enmiendas formuladas a la Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al reparto de trabajo	5
162/000251	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre reparto de trabajo .	6
162/000259	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea (UE) logre la adopción de determinadas medidas para evitar la proliferación de minas antipersonal como arma de guerra. ...	4
162/000260	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre eliminación de minas antipersonal	4

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000133	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política general de consumo y medidas legislativas, administrativas, económicas y políticas a adoptar para conseguir la homologación de nuestro sistema de protección al consumidor con el de los países de nuestro entorno	6
172/000134	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política económica y medidas para fortalecer nuestro tejido productivo, alcanzar tasas de empleo y niveles de protección social similares a los de los países de la Unión Europea (UE)	7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000104	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas para erradicar dicho fenómeno, así como enmiendas formuladas a la misma	8
173/000104	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas para erradicar dicho fenómeno	10
173/000105	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de vivienda, así como enmienda formulada a la misma	11
173/000105	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de vivienda	13
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
184/007820 y 181/001861	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre reforma del Instituto de Producción Animal de Granada con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	14
184/007821 y 181/001859	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre inversiones en el Instituto López Neyra de Granada con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	14
184/012139 y 181/001868	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse del Portillo (Granada)	15
184/012141 y 181/001869	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de Beznar (Granada)	15

Núms.		Páginas
184/012156 y 181/001865	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la autovía Bailén-Motril.....	15
184/012157 y 181/001870	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al acondicionamiento del tramo Castell de Ferro-Castillo de Baños	16
184/012160 y 181/001862	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la reforma del Instituto de Producción Animal de Granada ..	16
184/012161 y 181/001863	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al Laboratorio Andaluz de Geología de Granada.....	16
184/012162 y 181/001860	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al Instituto López Neyra de Granada	17
184/012163 y 181/001864	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a reformas y adecuaciones de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Granada	17
184/012287 y 181/001867	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre balance de los Presupuestos Generales del estado para 1995 para las obras en la N-340, Castillo de Baños-límite con la provincia de Almería	17
184/012986 y 181/001866	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre evolución del proyecto de autovía Bailén-Motril	18
184/012987 y 181/001858	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre situación del colegio público «Marqués de Marcenado» de Madrid	18

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000625

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de diciembre de 1995, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley relativa al ejercicio de la soberanía española sobre Gibraltar (número de expediente 161/000625), presentada por el Grupo Parla-

mentario Socialista y publicada en el «B. O. C. G.», número 287, Serie D, de 30-10-95:

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que impidan intentos unilaterales, o de cualquier otra índole, de modificar, por vía de hecho, el Estatuto de Gibraltar o su consideración dentro de la Unión Europea.

2. A continuar impulsando el proceso negociador con el Reino Unido, iniciado en la Declaración de Lisboa de 10 de abril de 1980, y continuando en la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, recordando que el contencioso de Gibraltar debe resolverse en el estricto respecto al principio de integridad territorial mediante la recuperación del ejercicio de la soberanía española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al ejercicio de la soberanía española sobre Gibraltar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

El punto 2 quedará redactado de la siguiente manera:

«A continuar impulsando el proceso negociador con el Reino Unido, iniciado en la Declaración de Lisboa de 10 de abril de 1980, y continuado en la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, recordando que el contencioso de Gibraltar debe resolverse en el estricto respeto al principio de integridad territorial mediante la recuperación del ejercicio de la soberanía española».

JUSTIFICACION

Incluir en el texto una referencia a la Declaración de la que parte el proceso negociador.

161/000628

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre programas de becas entre España e Iberoamérica (número de expediente 161/000628), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», número 286, Serie D, de 27-10-95.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000656

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el nombramiento de un relator especial de Derechos Humanos para Colombia (número de expediente 161/000656), presentada por el Grupo Parlamentario UI-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», número 297, Serie D, de 24-11-95.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000244, 162/000259 y 162/000260

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la prohibición de minas terrestres antipersonales (número de expediente 162/000244, publicada en el

«B. O. C. G.», Serie D-279, de 9-10-95), de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea (UE), logre la adopción de determinadas medidas para evitar la proliferación de minas antipersonal como arma de guerra (número de expediente

162/000259, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-279, de 18-12-95, con el número de expediente 161/000594), y de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre eliminación de minas antipersonal (número de expediente 162/000260, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-297, de 24-11-95, con el número de expediente 161/000652), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, impulse una serie de acciones, cuyo fin último deber ser la prohibición, por parte de todos los países de la comunidad internacional, del diseño, producción, despliegue, uso y comercio de minas antipersonal.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, indefinidamente, una moratoria referida a la prohibición de la exportación y fabricación de minas antipersonal no detectables y se prohíba la exportación de todo tipo de minas y sus componentes y tecnología a países que no hayan firmado el Protocolo II de la “Convención sobre prohibiciones y restricciones en el uso de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente dañinas o de efectos indiscriminados”, también conocida como “Convención sobre armas inhumanas”.

3. El Congreso de los Diputados pide al Gobierno que, durante la Presidencia Europea, acelere los procedimientos oportunos de cara a que la Unión Europea adopte también una moratoria indefinida relativa a la exportación de todo tipo de minas antipersonales, sus componentes y tecnología.

4. El Congreso de los Diputados lamenta la suspensión provisional de la Conferencia de Naciones Unidas desarrollada en Viena entre el 25 de septiembre y el 13 de octubre de este año, sin haberse alcanzado un acuerdo definitivo sobre la utilización de este tipo de minas antipersonal, y desea que en la reanudación de la misma a principios de 1996, se alcancen acuerdos dirigidos a la prohibición del uso de minas antipersonal.

5. El Congreso de los Diputados sugiere la modificación del actual Protocolo II de la citada Convención, al objeto de que se extiendan a los conflictos internos las limitaciones de la misma, se cumpla la exigencia de la señalización e identificación de las zonas minadas y se prohíba el uso de las minas indetectables. Asimismo, anima a la Conferencia para que llegue a acuerdos que permitan la verificación del efectivo cumplimiento de los acuerdos del Protocolo II. En los casos de violación del Protocolo, deben ser de aplicación los Convenios de Ginebra de 1949.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en los distintos foros internacionales, así como en sus relaciones bilaterales, promueva la incorporación de países que todavía no lo hayan hecho, a la “Convención sobre armas dañinas”, y apoye la universalidad de la adhesión a la misma.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con cargo a los presupuestos de Cooperación y

Ayuda al Desarrollo, se incremente sustancialmente la actual participación en la financiación de programas de desminado promovidos por la ONU. En el mismo sentido, el Gobierno español promoverá especialmente la realización bilateral de este tipo de proyectos de desminado en aquellos países que padecen estos problemas y con los que España tiene lazos culturales, históricos y políticos tradicionales, y especialmente con Iberoamérica, concediendo ayuda financiera a empresas españolas que puedan participar en los mismos, o entrenando en esas tareas a especialistas de dichos países.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000251

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, relativa al reparto de trabajo (número de expediente 162/000251), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 286, de 27 de octubre de 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista, relativa al reparto de trabajo (número de expediente 162/000251).

ENMIENDA

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, previo acuerdo con las organizaciones sindicales representativas en ese ámbito, experiencias de reparto de empleo, en las ofertas de empleo público que realice.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/1991, de 17 de junio, solicite del Consejo Económico y Social la elaboración de un estudio sobre las modalidades de concreción de una política de reparto de trabajo en la realidad laboral española, así como a que efectúe un seguimiento de esta materia en la memoria anual que eleve al Gobierno.

3. El Congreso de los Diputados acuerda crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo para que elabore un informe sobre los requisitos de las posibles medidas legislativas de concreción de una política de reparto de trabajo en nuestro país, compatibles con un marco laboral dotado de estabilidad y protección suficiente.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar las medidas encaminadas a fomentar la sustitución de las horas extraordinarias por la contratación de desempleados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reparto de trabajo.

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

Quedará redactada como sigue:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública que permita poner en marcha medidas sobre flexibilidad y ordenación del tiempo de trabajo en la función pública.

JUSTIFICACION

Las medidas a que se refiere la Proposición no de Ley deben encuadrarse en el marco legislativo adecuado.

162/000251

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, relativa al reparto de trabajo (número de expediente 162/000251), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, previo acuerdo con las organizaciones sindicales representativas en ese ámbito, experiencias de reparto de empleo, en las ofertas de empleo público que realice.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que solicite del Consejo Económico y Social la elaboración de un estudio sobre las modalidades de concreción de una política de reparto de trabajo en la realidad laboral española.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000133

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política general de consumo y medidas legislativas, administrativas, económicas y políticas a adoptar para conseguir la homologación de nuestro sistema de pro-

tección al consumidor con el de los países de nuestro entorno (número de expediente 172/000133), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La promoción de los derechos de consumidores y usuarios constituye uno de los logros más relevantes de las modernas sociedades de mercado.

España se incorporó tardíamente a los países que venían desarrollando políticas activas e integrales de protección y defensa de los consumidores. Y sin duda se han producido avances, pero tras más de una década de la aprobación de la Ley 26/84 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios podemos afirmar que gran parte de las expectativas que ésta generó no se han visto confirmadas. La excesiva generalidad de muchos de sus preceptos, su inconcreción y la falta de desarrollo reglamentario han mermado sus posibilidades.

Por otra parte la normativa de la Unión Europea no ha sido incorporada por el Gobierno español a nuestro ordenamiento con la celeridad requerida por la importancia de los temas de consumo. Esto ha generado una situación de manifiesta inferioridad con respecto a sus homónimos europeos por parte de los consumidores españoles. A esto se une un insatisfactorio desarrollo de los mecanismos de coordinación institucional, indefinición de las responsabilidades de muchas Administraciones, y falta de consolidación de aspectos esenciales de una moderna estructura de consumo, como pueden ser las Juntas Arbitrales o el Movimiento Asociativo, lastrado por el intervencionismo político.

El Grupo Popular es consciente de la necesidad de superar la situación de estancamiento actual y desarrollar una acción eficaz en pos de un nuevo sistema de relaciones de consumo, basado en la integración racional del principio de soberanía del consumidor y la orientación del mercado hacia la calidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para que informe sobre la política general de Consumo y las medidas legislativas, administrativas, económicas y políticas a adoptar para conseguir la homologación de nuestro sistema de protección al consumidor con el de los países de nuestro entorno.

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000134

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política económica y medidas para fortalecer nuestro tejido productivo y alcanzar tasas de empleo y niveles de protección social similares a los de los países de la Unión Europea (UE) (número de expediente 172/000134), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular para su debate en el Pleno, lo siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Desde la profunda recesión que ha padecido la economía española, a mediados de 1994, los análisis económicos apuntaban el inicio de una posible recuperación económica, entendiéndose ésta como la obtención de tasas positivas en la variación del PIB.

Los últimos datos que aporta la Contabilidad Nacional, invitaría a pensar que la economía española esta situada en una fase expansiva y que se ha abandonado la crisis. No obstante, a poco que se analice la realidad económica y social del país, se pueden evaluar las incertidumbres que asolan a nuestra economía y los efectos —presentes y futuros— de las políticas económicas practicadas.

Desde el discurso oficial se estima que son el elevado déficit público y las reivindicaciones salariales los responsables del desempleo, de las tensiones inflacionistas y de la pérdida de competitividad, sin tener en cuenta para nada, que otros factores, como la debilidad productiva —profundizada con la desaparición de diversas actividades industriales— la crisis política, el fraude en los impuestos y a la seguridad social y la corrupción pueden tener más importancia a la hora de restar competitividad internacional a España.

Las soluciones planteadas hasta el momento abrazan planteamientos liberales —el mercado como rector único— y abarcan desde la contrarreforma del mercado de trabajo —que básicamente ha consistido en un recorte y endurecimiento para obtener prestaciones los desempleados y una sustitución de trabajo fijo por precario, con la introducción entre otros de los denominados «contratos basura»; un desmantelamiento de lo público —con todo un proceso privatizador de empresas públicas—; la introducción de incertidumbre sobre el futuro de las pensiones y unas reformas fiscales que hacen a nuestro sistema impositivo cada vez más regresivo e impopular.

La realidad viene a mostrar, entre otros, cómo, al ritmo actual, deberíamos crecer a tasa superiores al 12%

para conseguir el pleno empleo en el año 2000; que somos el país de la Unión Europea con uno de los índices de paro más alto y una tasa de cobertura un 20% inferior a la media europea, al tiempo que tenemos el mayor índice de siniestralidad laboral; que los salarios reales han crecido desde 1987 nueve puntos menos que la productividad y que ello junto a la «contrarreforma laboral» no ha redundado en la creación de puestos de trabajo y sólo ha producido un trasvase de rentas de los trabajadores hacia los empresarios —como muestran las tasas de incremento en los beneficios empresariales y el mantenimiento de la brecha entre ricos y pobres—, ya que la desigualdad económica entre españoles ha dejado de reducirse en la década de los noventa, descendiendo la renta familiar debido a la moderación salarial, a la caída de las prestaciones y a la imposición que recae sobre las rentas del trabajo y el consumo —aunque las rentas más elevadas disfru-

ten de mayores beneficios fiscales en el IRPF—; y que la producción industrial se estanca por la caída del consumo doméstico dadas las perspectivas que los consumidores intuyen.

Es por ello, que se formula la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

Para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la política económica del Gobierno y las medidas necesarias para fortalecer nuestro tejido productivo, alcanzar tasas de empleo y niveles de protección social similares a los de los países de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1995.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000104

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas para erradicar este fenómeno (número de expediente 173/000104), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno.

MOCION

«El Congreso de los Diputados:

1. Aprueba constituir una Ponencia, en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, a fin de realizar un estudio en profundidad sobre los grupos violentos de ideología neonazi y fascista y, en especial, de los denominados «skins heads».

2. Insta al Gobierno a constituir en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado grupos especiales en orden a investigar y recabar información sobre los grupos violentos de ideología neonazi y fascista; debiendo contar dichos grupos con la capacidad suficiente para llevar a cabo u ordenar las acciones policiales consecuentes al trabajo de información e investigación, que debe tener una línea específica, al margen de la referida a las denominadas «tribus urbanas».

3. Insta al Gobierno a programar una campaña específica en los centros de enseñanza media, de carácter preventivo, con el objeto de analizar lo que representan los grupos neonazis y fascistas, en qué ideología se basan y qué peligro suponen para la democracia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la si-

guiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reconocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno (número de expediente 173/000104).

ENMIENDA

1. El Congreso de los Diputados reitera su más enérgica repulsa y condena de la violencia terrorista y apela al conjunto de las fuerzas políticas democráticas para que refuercen su unidad y coordinación con el ánimo de erradicar de la sociedad española cualquier forma o manifestación de violencia.

2. En relación con las actividades de grupos violentos identificados con ideas de matiz ultraderechista, el Congreso acuerda:

2.1. Instar al Gobierno a impulsar la actividad de las unidades y grupos específicos ya constituidos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, prestando especial atención en orden a investigar la organización, financiación e implantación de aquellos grupos que utilizan la terminología, emblemas y símbolos de las ideologías nacionalsocialistas y fascistas.

Todo ello, con el objetivo de coordinar las acciones policiales tendentes a la persecución de los delitos tipificados en la Legislación vigente.

2.2. Solicitar del Gobierno su comparecencia, periódicamente, ante la Comisión de Justicia e Interior, con el fin de conocer los criterios y las actuaciones del Ejecutivo en relación con los grupos referidos en el apartado 2.1 de la presente Moción.

2.3. Instar al Gobierno para que desarrolle cuantas medidas sean precisas en lo que se refiere a la cooperación internacional, al haberse constatado la coordinación de estos grupos en el ámbito de diferentes países europeos.

2.4. Dirigirse al Gobierno, a los poderes públicos, a todas las instituciones y al conjunto de la sociedad, con el fin de desarrollar iniciativas, especialmente en los centros educativos, que asuman la defensa de los valores contenidos en la Constitución Española tales como la dignidad de la persona, la libertad, la justicia y la tolerancia, frente a los fenómenos de exaltación del racismo, la xenofobia y la negación del estado social y democrático de derecho.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

Del Punto 1, que quedaría redactado como sigue:

Insta al Gobierno a emprender cuantas acciones resulten convenientes, en colaboración con todas las administraciones, a fin de impedir taxativamente que los grupos skins heads de ideología neonazi y fascista y otros grupos violentos continúen protagonizando inaceptables actuaciones contra la libertad y la integridad de las personas y contra los valores de la pluralidad, la solidaridad, los derechos humanos, el respeto a la dignidad individual, la tolerancia y la convivencia, fundamentos del Estado social y democrático de derecho afirmado en la Constitución Española.

JUSTIFICACION

Las previsiones de calendario hacen poco realista el enunciado del punto 1 de la Moción.

ENMIENDA

De adición.

De un Punto 3 (nuevo)

Insta al Gobierno a que en el seno de la Unión Europea se impulse con carácter urgente el máximo grado de cooperación internacional en orden a la prevención sobre la extensión de este tipo de grupos y a la desarticulación de sus redes de financiación y apoyo.

JUSTIFICACION

La cooperación internacional parece imprescindible para el buen fin de las propuestas.

ENMIENDA

De modificación.

Numerar como 4 el punto 3 de la Moción:

JUSTIFICACION

En consonancia con la propuesta de un nuevo apartado 3.

ENMIENDA

De adición.

De un Punto 5 en los siguientes términos:

Insta al Gobierno a que con carácter inmediato se adopten las medidas pertinentes para erradicar la infiltración de estos grupos en los ambientes y manifestaciones deportivas.

JUSTIFICACION

A tenor de la realidad parece especialmente urgente intervenir en los términos señalados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de modificación a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno.

Redacción que se propone

«Moción

El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de adoptar medidas para frenar la proliferación de grupos violentos de ideología neonazi y fascista y, en especial, de los denominados «skins heads», reafirmando su total rechazo a los mismos y, a tal efecto, insta al Gobierno a que, respetando las atribuciones que tienen asumidas en sus respectivos territorios las Comunidades Autónomas, proceda a:

1. Constituir, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, unidades especiales con la finalidad de investigar y recabar información sobre los grupos violentos de ideología neonazi y fascista, a los efectos de poder luchar de forma más eficaz contra los mismos, dotando a tales unidades de los medios necesarios para ordenar las acciones policiales que sean en cada caso precisas.

2. Programa campañas específicas de carácter preventivo con la finalidad de dar a conocer, ante los sectores de población que más directamente puedan verse afectados por la incidencia de estos grupos violentos, el peligro que los mismos pueden comportar para la convivencia social y los riesgos que su ideología representa para el mantenimiento de los valores democráticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

173/000104

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas para erradicar este fenómeno (número de expediente 173/000104), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados reitera su más enérgica repulsa y condena de la violencia terrorista y apela al conjunto de fuerzas políticas democráticas para que refuercen su unidad y coordinación con el ánimo de erradicar de la sociedad española cualquier forma o manifestación de violencia.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emprender cuantas acciones resulten convenientes, en cooperación con todas las Administraciones y respetando las atribuciones de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, a fin de impedir taxativamente que los grupos «skins heads» de ideología neonazi y fascista y otros grupos violentos continúen protagonizando inaceptables actuaciones contra la libertad y la integridad de las personas y contra los valores de la pluralidad, la solidaridad, los derechos humanos, el respeto a la dignidad individual, la tolerancia y la convivencia, fundamentos del Estado social y democrático de Derecho afirmado en la Constitución Española.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la actividad de las unidades y grupos específicos ya constituidos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, prestando especial aten-

ción en orden a investigar la organización, financiación e implantación de aquellos grupos que utilizan la terminología, emblemas y símbolos de las ideologías nacional-socialistas y fascistas. Todo ello con el objetivo de coordinar las acciones policiales tendentes a la persecución de los delitos tipificados en la legislación vigente.

4. El Congreso de los Diputados solicita del Gobierno su comparecencia periódica ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, con el fin de conocer los criterios y las actuaciones del Ejecutivo en relación con los grupos referidos en la presente Moción.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea, se impulse con carácter urgente el máximo grado de cooperación internacional en orden a la prevención acerca de la extensión de este tipo de grupos y a la desarticulación de sus redes operativas, de financiación y apoyo.

6. El Congreso de los Diputados insta a los poderes públicos, a todas las instituciones y al conjunto de la sociedad a programar campañas específicas de carácter preventivo con la finalidad de dar a conocer, ante los sectores de población que más directamente puedan verse afectados por la incidencia de estos grupos violentos, el peligro que los mismos pueden comportar para la convivencia social y los riesgos que su ideología representa para el mantenimiento de los valores democráticos.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con carácter inmediato, se adopten las medidas pertinentes para erradicar la infiltración de estos grupos en los ambientes y manifestaciones deportivas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

173/000105

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de vivienda (número de expediente 173/000105), y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre prórroga del Plan de Vivienda 1992-1995 para el período 1996-1999.

Tras los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Vivienda, celebrada en Avila los días 23 y 24 de noviembre, por los que se dio continuidad a los Reales Decretos 1668/91, de 15 de diciembre, 1982/91, de 20 de diciembre, y 726/93, de 14 de mayo, y donde se convinieron las modificaciones a introducir en los mismos para mejorar los esquemas vigentes de protección a la vivienda, se hace necesario adoptar un conjunto de medidas y acciones —especialmente en materia de recursos financieros— orientadas a asegurar que no haya solución de continuidad a la política de ayudas y protección a la vivienda en los próximos años.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Establecer en colaboración con las Comunidades Autónomas y en función de las necesidades existentes, fijadas por integración de las que expresaran las distintas Comunidades Autónomas, el total de actuaciones a emprender en los próximos cuatro años —y en concreto para 1996— con detalle de las correspondientes a vivienda, rehabilitación, actuaciones en referencia con el arrendamiento y en materia de suelo, y asimismo con determinación de las actuaciones a emprender en cada Comunidad Autónoma.

2.º Determinar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los recursos financieros a convenir con las entidades de crédito que sean necesarios para la financiación de las calificaciones de viviendas pendientes en el ejercicio de 1995, y suscribir en el plazo más breve posible los convenios correspondientes.

3.º Fijar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los recursos financieros para atender las actuaciones protegibles en el curso del año 1996 y suscribir los convenios con las entidades de crédito, que sean precisos, en plazo inmediato.

Dichos convenios responderán a los criterios de: tipos de interés reducido, mejora de los servicios a los promotores y adquirentes y determinación del montante de recursos por analogía con el alcanzado en 1995.

4.º Estudiar, las modificaciones a introducir en el marco fiscal de la vivienda para una mejor adecuación de la tributación al servicio de los objetivos de política de vivienda y en particular:

— Estudiar la oferta de estímulos para las viviendas en alquiler.

— Fomentar la puesta en el mercado de viviendas desocupadas.

— Impulsar la rehabilitación.

5.º Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, las propuestas normativas de otro orden para la implementación de las recomendaciones en materia de política de suelo formuladas por el Tribunal de Defensa de la Competencia.

6.º Elaborar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, un Plan de Urgencia en materia de suelo con el objetivo de que se garantice la existencia de suelo urbanizado para las actuaciones que en materia de vivienda sean necesarias acometer en los próximos ejercicios.

7.º Finalizar en el plazo más breve posible, en coordinación con las Comunidades Autónomas, la elaboración del Real Decreto Regulador de las Actuaciones Protegibles en materia de vivienda en los próximos ejercicios y las modificaciones a introducir en los Reales Decretos 1668/91, de 15 de diciembre, 1982/91, de 20 de diciembre, y 726/93, de 14 de mayo.

Estos últimos Reales Decretos deberán continuar en vigor hasta la promulgación del nuevo que los sustituya.»

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Portavoz,
Rodrigo de Rato Figaredo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prórroga del Plan de Vivienda 1992-1995 para el período 1996-1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

ENMIENDA

De adición.

Añadir a continuación de la expresión «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a...» el siguiente texto:

«... desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias, los Acuerdos alcanzados en la Confederación Sectorial de Vivienda celebrada en Avila los días 23 y 24 de noviembre pasado.»

ENMIENDA

Al punto 1

De sustitución.

«1.º Establecido el total de actuaciones a emprender en el Plan de Vivienda 1996-1999, y en particular las referidas a 1996, detallando las correspondientes a viviendas, rehabilitación, actuaciones en suelo a arrendamiento y determinando, asimismo, las actuaciones correspondientes a cada Comunidad.»

ENMIENDA

Al punto 2.

De modificación parcial.

* De sustitución del término «Determinar...» por «Determinado...».

* De supresión a la expresión: «... en colaboración con las Comunidades Autónomas...».

* De adición después de «... financiación...» la siguiente expresión: «... en su caso...».

* De sustitución de la expresión «... y suscribir...» por: «... suscribiendo...».

ENMIENDA

Al punto 3

De modificación parcial.

* De sustitución del término «Fijar...» por «Fijando...».

* De supresión de la expresión: «... en colaboración con las Comunidades Autónomas...».

* De sustitución de la expresión: «... y suscribir...» por: «... suscribiendo...».

ENMIENDA

Al punto 4

De sustitución.

De sustitución del término «Estudiar...», por «Estudiando...».

ENMIENDA

Al punto 5

De modificación parcial.

* De sustitución del término «Elaborar...» por «Elaborando...».

* De sustitución del término «... otro...» por «... todo...».

* De sustitución de la expresión: «... el Tribunal de Defensa de la Competencia.» por «... la Comisión de expertos sobre Urbanismo.»

ENMIENDA

De adición de un nuevo punto 9.

9.º Extendiendo la financiación cualificada del Plan de Vivienda 1996-1999 a viviendas promovidas como experiencias pilotos en las que se utilicen nuevas técnicas de construcción que supongan un menor uso de materiales contaminantes o un mayor ahorro energético y de agua, incluyendo en tal financiación también las viviendas cuyo diseño sea especialmente adecuado a las condiciones bioclimáticas de la zona en la que se ubiquen.

ENMIENDA

Al punto 6

De modificación parcial.

* De sustitución del término «Elaborar...» por «Elaborando...».

* De supresión de la expresión: «... en coordinación con... Municipios y Provincias...».

* Añadir «in fine» «... y su destino preferente a VPO».

ENMIENDA

Al punto 7

De modificación parcial.

* De sustitución del término «Finalizar...» por «Finalizando...».

* De supresión de la expresión: «... en coordinación con las Comunidades Autónomas...».

* De sustitución de la expresión: «... en los próximos ejercicios...» por «... y suelo en el período 1996-1999...».

ENMIENDA

De adición de un nuevo punto 8.

8.º Mejorando las líneas de apoyo financiero a las VPO y financiando la formación de Patrimonios Públicos de suelo por parte de las diferentes Administraciones Públicas.

173/000105

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de vivienda (número de expediente 173/000105), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, en colaboración con las Comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, el Acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial de Vivienda, celebrada en Avila, los días 23 y 24 de noviembre y, asimismo, a llevar a cabo un conjunto de acciones orientadas a:

1.º Establecer, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el total de actuaciones a emprender en materia de vivienda y suelo en el período 1996-1999 y, en particular, las referidas a 1996, detallando las correspondientes a vivienda, rehabilitación, actuaciones en suelo y en arrendamientos y determinar, asimismo, las actuaciones correspondientes a cada Comunidad Autónoma.

2.º Determinar los recursos financieros a convenir con las Entidades de crédito que sean necesarios para la financiación de las calificaciones de viviendas pendientes en el ejercicio 1995, y suscribir, en el plazo más breve posible, los Convenios correspondientes.

3.º Fijar los recursos financieros para atender las actuaciones protegibles en el curso del año 1996, y suscribir los Convenios con las Entidades de crédito que sean precisos en plazo inmediato.

Dichos Convenios responderán a criterios de: tipo de interés reducido y mejora de los servicios a los promotores y adquirentes y determinación del montante de recursos por analogía al alcanzado en 1995.

4.º Estudiar las modificaciones a introducir en el marco fiscal de la vivienda, para una mejor adecua-

ción de la tributación al servicio de los objetivos de política de vivienda y, en particular:

- Estudiar la oferta de estímulos para las viviendas en alquiler.
- Fomentar la puesta en el mercado de viviendas desocupadas.
- Impulsar la rehabilitación.

5.º Revisar, en colaboración con las comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, la legislación del suelo, teniendo en cuenta los estudios y recomendaciones de la Comisión de Expertos en Urbanismo y el Tribunal de Defensa de la Competencia.

6.º Elaborar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, un plan de urgencia en materia de suelo, con el objetivo de que se garantice la existencia de suelo urbanizado para las actuaciones que, en materia de vivienda, sean necesarias acometer en los próximos ejercicios, y su destino preferente a VPO.

7.º Finalizar en el plazo más breve posible, en coordinación con las Comunidades Autónomas, la elaboración del Real Decreto regulador de las actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo en el período

do 96-99, y las modificaciones a introducir en los Reales Decretos 1668/91, de 15 de diciembre, 1982/91, de 20 de diciembre, y 726/93, de 14 de mayo.

8.º Mejorar las líneas de apoyo financiero a las VPO y financiar la formación de Patrimonios Públicos de suelo, por parte de las diferentes Administraciones Públicas.

9.º Extender la financiación cualificada en el Real Decreto regulador de las actuaciones en materia de vivienda y suelo en el período 96-99 a viviendas promovidas como experiencias pilotos en las que se utilicen nuevas técnicas de construcción que supongan un menor uso de materiales contaminantes o un mayor ahorro energético y de agua, incluyendo en tal financiación también las viviendas cuyo diseño sea especialmente adecuado a las condiciones bioclimáticas de la zona en la que se ubiquen.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

184/007820 y 181/001861

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/007820.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre reforma del Instituto de Producción Animal de Granada con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Agricultura, Ganadería y Pesca (nuevo número de expediente 181/001861).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-168, de 29-11-94.

184/007821 y 181/001859

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/007821.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su

pregunta sobre inversiones en el Instituto López Neyra de Granada con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 181/001859).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-168, de 29-11-94.

184/012139 y 181/001868

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012139.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse del Portillo (Granada).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001868).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012141 y 181/001869

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012141.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de Beznar (Granada).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001869).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012156 y 181/001865

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012156.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la autovía Bailén-Motril.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001865).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012157 y 181/001870

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012157.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P.).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al acondicionamiento del tramo Castell de Ferro-Castillo de Baños.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001870).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012160 y 181/001862

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012160.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P.).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la reforma del Instituto de Producción Animal de Granada.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Agricultura, Ganadería y Pesca (nuevo número de expediente 181/001862).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012161 y 181/001863

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012161.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P.).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al Laboratorio Andaluz de Geología de Granada.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 181/001863).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012162 y 181/001860

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012162.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al Instituto López Neyra de Granada.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 181/001860).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012163 y 181/001864

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012163.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a reformas y adecuaciones de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Granada.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 181/001864).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012287 y 181/001867

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012287.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre balance de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 para las obras en la N-340, Castillo de Baños-límite con la provincia de Almería.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos

del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001867).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-266, de 12-9-95.

184/012986 y 181/001866

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012186.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre evolución del proyecto de autovía Bailén-Motril.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001866).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-285, de 24-10-95.

184/012987 y 181/001858

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012987.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre situación del colegio público «Marqués de Marcenado» de Madrid.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 181/001858).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1995.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-285, de 24-10-95.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961